



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE DON ROSENDO GUERRA CISTERNA
TÉCNICO A HONORARIOS

DECRETO N° 4048

CHILLÁN VIEJO, 21 JUN 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 12 de Junio de 2012 del Sr. Alcalde, quien ordena cometido para don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 31 de Mayo de 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 1640 de fecha 13.03.2012 que Modifica el presupuesto Municipal para el año 2012.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido para el Sr. **ROSENDO GUERRA CISTERNA RUT: 12.204.682-6** quien debió ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 31 de Mayo, con el fin de Participar en la entrevista con el Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 31 de Mayo de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ/ LRM/ JPLLP
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL